

ORIGINAL

RECIBIDO JUN 10 26AM 11:56
Ming
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 495

INFORME POSITIVO

10 de junio de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico, previo análisis y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 495, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado 495, según referida, propone ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio dirigido a evaluar la viabilidad de diseñar y ejecutar un proyecto de soterrado de cables del servicio eléctrico, del sistema de cable privado de televisión y de la eliminación de postes a lo largo de la Calle Loíza en San Juan, con el propósito de mejorar dichos servicios, así como el entorno estético de toda la zona; y para otros fines relacionados.

La planificación urbana contemporánea reconoce que la infraestructura de servicios públicos constituye un elemento esencial en la competitividad económica y la calidad de vida de los centros urbanos. Las ciudades que han logrado revitalizar exitosamente sus distritos comerciales y turísticos han incorporado mejoras sustanciales a su infraestructura física, incluyendo la modernización de sistemas eléctricos y de telecomunicaciones, la ampliación de espacios peatonales y la reducción de elementos visuales que afectan la experiencia de residentes y visitantes.

Resulta pertinente examinar el potencial impacto que tendría un proyecto de soterrado sobre la resiliencia de la infraestructura crítica. Puerto Rico ha experimentado

a lo largo de los años múltiples eventos atmosféricos que han evidenciado la vulnerabilidad de las redes aéreas de distribución eléctrica y telecomunicaciones. Si bien el soterrado no elimina completamente los riesgos asociados a fenómenos naturales, si puede contribuir a reducir ciertas interrupciones ocasionadas por vientos intensos, caída de árboles y daños a postes.

De igual forma, la presencia de una infraestructura aérea altamente visible puede constituir una limitación para proyectos de revitalización comercial y turística. La eliminación de postes y cables expuestos permitiría maximizar el espacio disponible para mejoras peatonales, mobiliario urbano, iluminación, paisajismo y otros elementos orientados a fortalecer la actividad económica.

En dicho contexto, esta Comisión reconoce que la Calle Loíza constituye uno de los principales corredores comerciales, culturales y turísticos de la capital. Durante las últimas décadas, esta vía ha experimentado una notable transformación impulsada por la actividad gastronómica, comercial, artística y turística que se desarrolla a lo largo de sus distintos sectores, pero como bien se desprende de la Exposición de Motivos de la medida bajo evaluación, la misma tiene mayor potencial de crecimiento.

Es por ello que, la realización de un estudio formal que permita recopilar información, identificar alternativas, estimar costos, evaluar posibles fuentes de financiamiento y determinar la viabilidad de diseñar y ejecutar un proyecto de soterrado de cables del servicio eléctrico, de telecomunicaciones y de televisión por cable, así como la eliminación de postes a lo largo de la Calle Loíza en el municipio de San Juan, constituye una investigación meritoria y de interés público, que permitirá considerar una posible alternativa de infraestructura que podría aumentar el desarrollo urbano, comercial y turístico de la zona.

La investigación permitirá además examinar experiencias comparables desarrolladas en otras jurisdicciones, así como proyectos similares implementados en Puerto Rico, permitiendo determinar con mayor precisión los costos, beneficios y retos asociados a una eventual ejecución, así como oportunidades de colaboración entre entidades estatales, municipales y proveedores de servicios públicos.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 495 con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 495

4 de mayo de 2026

Presentada por la señora *Moran Trinidad*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio dirigido a evaluar la viabilidad de diseñar y ejecutar un proyecto de soterrado de cables del servicio eléctrico, del sistema de cable privado de televisión y de la eliminación de postes a lo largo de la Calle Loíza en el municipio de San Juan, con el propósito de mejorar dichos servicios, así como el entorno estético de toda la zona; ~~y para otros fines relacionados.~~

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde probablemente el año 2012, distintas administraciones municipales sanjuaneras han propuesto la posibilidad de desarrollar un proyecto de soterrado de cables eléctricos a lo largo de la Calle Loíza en el municipio de San Juan. Por ejemplo, bajo la incumbencia del exalcalde, Jorge Santini, se anunció un proyecto que pondría adoquines, soterraría cables eléctricos y ordenaría el tránsito en la calle Loíza en Santurce. Los cambios para la zona estaban supuestos a incluir, soterrar todos los cables de energía eléctrica, sistema de cable privado de televisión y la eliminación de postes para hacer más amplias y mejores sus aceras.

Según el entonces ~~alcalde~~ Alcalde, se buscaba no solo establecer un nuevo enfoque estético, sino que se persiguió tener unas mejores aceras para los peatones y para las personas con problemas de movilidad. Igualmente, se quería transformar el tránsito para

9

que fuese más cómodo, y accesible, y se ~~busearían~~ identificarían bolsillos de estacionamientos para los visitantes de la nueva Loíza Boulevard en Downtown Condado, según fue bautizado el proyecto. Sin embargo, tras la salida del ~~exalcalde~~ Alcalde, el proyecto no continuó.

Lamentablemente, aunque se han hecho algunos esfuerzos dirigidos a mejorar el entorno de la Calle Loíza, estos no aparentan haber logrado su cometido. Entre estos, podemos mencionar la Ley 275-2018, que designó los sectores de La Placita de Santurce y la Calle Loíza del ~~Municipio~~ municipio de San Juan como "Centros Gastronómicos y Culturales Metropolitanos"; y autorizó a la Compañía de Turismo de Puerto Rico y al Instituto de Cultura Puertorriqueña al desarrollo conjunto de planes de mercadeo, promoción y apoyo de estos sectores, ~~sin~~ Sin embargo, los exiguos resultados de estos esfuerzos, no ~~ha~~ han permitido que este tipo de gestión haya florecido, de conformidad con su gran potencial turístico.

Expuesto lo anterior, se propone realizar un estudio dirigido a evaluar la viabilidad de diseñar y ejecutar un proyecto de soterrado de cables del servicio eléctrico, del sistema de cable privado de televisión y de la eliminación de postes a lo largo de la Calle Loíza en el municipio de San Juan, con el propósito de mejorar dichos servicios, así como el entorno estético de toda la zona. Es ampliamente reconocido que existen disposiciones y marcos reglamentarios que rigen el uso de los bienes inmuebles y las estructuras, con el propósito de propiciar un desarrollo organizado y promover el bienestar general de la ciudadanía. En el caso que nos ocupa, el área donde ubica la Calle Loíza, al igual que otras zonas similares, ha sido destinada a actividades de carácter comercial.

Por tanto, se entiende imperativo que, tanto las autoridades municipales como las estatales, generen una nueva iniciativa que propenda al renacer de la Calle Loíza. Esta zona ostenta un potencial extraordinario para convertirse en un poderoso polo económico y turístico, pero lamentablemente se encuentra siendo subutilizado.



RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y
2 Urbanismo del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio dirigido a evaluar la
3 viabilidad de diseñar y ejecutar un proyecto de soterrado de cables del servicio
4 eléctrico, del sistema de cable privado de televisión y de la eliminación de postes a lo
5 largo de la Calle Loíza en el municipio de San Juan, con el propósito de mejorar dichos
6 servicios, así como el entorno estético de toda la zona.

7 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
8 recomendaciones, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban
9 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, en un término de tiempo no
10 mayor de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

11 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
12 aprobación.

